

## 1. OBJETO

- 1.1. Establecimiento de servicios públicos de autotransporte de pasajeros entre las cabeceras y con las modalidades de servicio que a continuación se detallan:

### LÍNEA N° 151

\*Servicios Comunes Básicos

#### Recorrido A

PREDIO DE REGULACIÓN ÁREA PLAZA CONSTITUCIÓN (CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES) - ESTACIÓN DE TRANSFERENCIA DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS DE CORTA Y MEDIA DISTANCIA DE VICENTE LÓPEZ (PARTIDO DE VICENTE LÓPEZ – PROVINCIA DE BUENOS AIRES)

#### Recorrido B

PREDIO DE REGULACIÓN ÁREA PLAZA CONSTITUCION (CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES) – CONCEPCIÓN ARENAL Y ÁLVAREZ THOMAS (CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES).

## 2. PARAMETROS OPERATIVOS

- 2.1. Itinerario entre Cabeceras

#### Recorrido A

IDA A ESTACIÓN DE TRANSFERENCIA DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS DE CORTA Y MEDIA DISTANCIA DE VICENTE LÓPEZ: Desde el PREDIO DE REGULACIÓN existente debajo de la AUTOPISTA 9 DE JULIO delimitado por AVENIDA CASEROS, BERNARDO DE IRIGOYEN, AVENIDA BRASIL Y GENERAL HORNOS por AVENIDA CASEROS, contracarril GENERAL HORNOS (Parada de inicio sobre el contracarril GENERAL HORNOS), AVENIDA BRASIL, BERNARDO DE IRIGOYEN, AVENIDA JUAN DE GARAY, FILIBERTO, AVENIDA ENTRE RÍOS, HIPÓLITO YRIGOYEN, PRESIDENTE LUIS SÁENZ PEÑA, AVENIDA DE MAYO, AVENIDA RIVADAVIA, JERÓNIMO SALGUERO, AVENIDA CÓRDOBA, CONCEPCIÓN ARENAL, CAPITÁN GENERAL RAMÓN FREIRE, AVENIDA ELCANO, AVENIDA CRAMER, AVENIDA PARQUE GARCÍA DEL RÍO, VIDAL, DEHEZA, AVENIDA SAN ISIDRO LABRADOR, carril general del Metrobús NORTE – CABILDO,

cruce AVENIDA GENERAL PAZ, carril general del Metrobús NORTE – MAIPÚ hasta el N° 75 donde ingresa a la ESTACIÓN DE TRANSFERENCIA DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS DE CORTA Y MEDIA DISTANCIA DE VICENTE LÓPEZ.

REGRESO AL PREDIO DE REGULACIÓN ÁREA PLAZA CONSTITUCIÓN: Desde la ESTACIÓN DE TRANSFERENCIA DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS DE CORTA Y MEDIA DISTANCIA DE VICENTE LÓPEZ, sita en AVENIDA MAIPÚ N° 75 por carril del Metrobús NORTE – MAIPÚ, cruce AVENIDA GENERAL PAZ, carril del Metrobús NORTE – CABILDO, AVENIDA SAN ISIDRO LABRADOR, PICO, AVENIDA CRAMER, AVENIDA ELCANO, AVENIDA DE LOS INCAS, CONDE, MAURE, AVENIDA ÁLVAREZ THOMAS, CORONEL NICETO VEGA, AVENIDA RAÚL SCALABRINI ORTIZ, JOSÉ ANTONIO CABRERA, AVENIDA MEDRANO, BARTOLOMÉ MITRE, RIOBAMBA, COMBATE DE LOS POZOS, AVENIDA JUAN DE GARAY, LIMA OESTE, AVENIDA BRASIL hasta LIMA ESTE (Parada de finalización), continuando por BRASIL hasta ingresar al PREDIO DE REGULACIÓN ÁREA PLAZA CONSTITUCIÓN.

Recorrido B

IDA A CONCEPCIÓN ARENAL Y ÁLVAREZ THOMAS: Desde el PREDIO DE REGULACIÓN existente debajo de la AUTOPISTA 9 DE JULIO delimitado por AVENIDA CASEROS, BERNARDO DE IRIGOYEN, AVENIDA BRASIL Y GENERAL HORNOS por AVENIDA CASEROS, contracarril GENERAL HORNOS (Parada de inicio sobre el contracarril GENERAL HORNOS), AVENIDA BRASIL, BERNARDO DE IRIGOYEN, AVENIDA JUAN DE GARAY, FILIBERTO, AVENIDA ENTRE RÍOS, HIPÓLITO YRIGOYEN, PRESIDENTE LUIS SÁENZ PEÑA, AVENIDA DE MAYO, AVENIDA RIVADAVIA, JERÓNIMO SALGUERO, AVENIDA CÓRDOBA, CONCEPCIÓN ARENAL hasta ÁLVAREZ THOMAS (Parada de finalización) continuando por CONCEPCIÓN ARENAL, GENERAL ENRIQUE MARTÍNEZ, SANTOS DUMONT.

REGRESO AL PREDIO DE REGULACIÓN ÁREA PLAZA CONSTITUCIÓN:

Desde ÁLVAREZ THOMAS y CONCEPCIÓN ARENAL continuando por ÁLVAREZ THOMAS, CORONEL NICETO VEGA, AVENIDA RAÚL SCALABRINI ORTIZ, JOSÉ ANTONIO CABRERA, AVENIDA MEDRANO, BARTOLOMÉ MITRE, RIOBAMBA, COMBATE DE LOS POZOS, AVENIDA JUAN DE GARAY, LIMA OESTE, AVENIDA BRASIL hasta LIMA ESTE (Parada de finalización), continuando por BRASIL hasta

ingresar al PREDIO DE REGULACIÓN ÁREA PLAZA CONSTITUCIÓN.

Los servicios del Recorrido B se prestarán en las siguientes franjas horarias:

DIAS HÁBILES:

IDA A CONCEPCIÓN ARENAL Y ÁLVAREZ THOMAS: De CINCO (5) horas a VEINTE (20) horas.

REGRESO AL PREDIO DE REGULACIÓN ÁREA PLAZA CONSTITUCIÓN: De SEIS (6) horas a VEINTIUN (21) horas.

SABADOS:

IDA A CONCEPCIÓN ARENAL Y ÁLVAREZ THOMAS: De OCHO (8) horas a VEINTITRES (23) horas.

REGRESO AL PREDIO DE REGULACIÓN ÁREA PLAZA CONSTITUCIÓN: De NUEVE (9) horas a VEINTICUATRO (24) horas.

## 2.2. Horarios

Los servicios comunes básicos se prestarán durante las VEINTICUATRO (24) horas del día, previa aprobación de los cuadros horarios por la COMISIÓN NACIONAL DE REGULACIÓN DEL TRANSPORTE. Dicha frecuencia responde al siguiente detalle, debiendo asimismo cumplir con las pautas generales establecidas en la normativa vigente, respecto al régimen de frecuencias:

- Recorrido A: no podrá ser superior a UN (1) servicio cada CUATRO (4) minutos TREINTA (30) segundos ni inferior a SEIS (6) minutos, con parque máximo y mínimo respectivamente, en las denominadas horas pico.
- Recorrido B: no podrá ser superior a UN (1) servicio cada VEINTE (20) minutos ni inferior a VEINTISIETE (27) minutos TREINTA (30) segundos con parque máximo y mínimo respectivamente, en las denominadas horas pico.

## 2.3. Material Rodante

Parque máximo: CINCUENTA Y CUATRO (54) vehículos.

Parque mínimo: TREINTA Y OCHO (38) vehículos.

Se entenderá por parque mínimo el SETENTA PORCIENTO (70 %) del parque máximo establecido.

#### 2.4. Régimen Tarifario

El régimen tarifario será el correspondiente al Grupo Tarifario Distrito Federal de Jurisdicción Nacional o el que oportunamente establezca la Autoridad Concedente. Asimismo, será de aplicación la legislación vigente o a dictarse, referente a boletos escolares o franquicias de viaje.

El seccionado tarifario correspondiente a los servicios es el que se acompaña al presente ANEXO, podrá ser modificado, fundadamente, por la Autoridad Concedente, en el marco de la normativa vigente.

#### 3. GARANTIA DE MANTENIMIENTO DEL PERMISO

El monto de la garantía de mantenimiento del permiso es de CIENTO NOVENTA MIL (190.000) boletos mínimos.

#### 4. MULTA DIARIA POR INCUMPLIMIENTO EN LA PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DEL PERMISO

El monto de la multa diaria por incumplimiento en la presentación de la garantía del permiso es del UNO POR CIENTO (1 %) diario del valor de la misma.

## CUADRO TARIFARIO

Línea 151

Recorrido A

Predio de regulación área Plaza Constitución (C.A.B.A) - Estación de transferencia (Pdo. De Vicente López)  
(servicio común)

Parcial	0,00	3,53	3,46	2,62	2,99	2,95	2,79
Km. Acumulado	0,00	3,53	6,99	9,62	12,61	15,57	18,36
<i>Sección</i>	Predio de Regulación Plaza Constitución	Av. Entre Ríos e H. Yrigoyen	Av. Rivadavia y Jerónimo Salguero	Av. Córdoba y Av. Scalabrini Ortiz	Gral. R. Freire y Av. F. Lacroze	Av. Crámer y Av. Congreso	Estación de transferencia de Vicente López
Predio de Regulación Plaza Constitución							
Av. Entre Ríos e H. Yrigoyen							
Av. Rivadavia y Jerónimo Salguero							
Av. Córdoba y Av. Scalabrini Ortiz							
Gral. R. Freire y Av. F. Lacroze							
Av. Crámer y Av. Congreso							
Estación de transferencia de Vicente López							

## CUADRO TARIFARIO

## Línea 151

## Recorrido B

Predio de regulación área plaza Constitución (C.A.B.A) - Concepción Arenal y Álvarez Thomas (C.A.B.A)  
(servicio común)

Parcial	0,00	3,53	3,46	2,62	2,04
Km. Acumulado	0,00	3,53	6,99	9,62	11,66
<i>Sección</i>	Predio de Regulación Plaza Constitución	Av. Entre Ríos e H. Yrigoyen	Av. Rivadavia y Jerónimo Salguero	Av. Córdoba y Av. Scalabrini Ortiz	Concepción Arenal y Álvarez Thomas
Predio de Regulación Plaza Constitución					
Av. Entre Ríos e H. Yrigoyen					
Av. Rivadavia y Jerónimo Salguero					
Av. Córdoba y Av. Scalabrini Ortiz					
Concepción Arenal y Álvarez Thomas					



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo**

**Número:**

**Referencia:** Anexo de parámetros operativos Línea N°151

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 6 pagina/s.